

V I S T O :

El Expediente Nº 10.059/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/Nº interpuesta por la Prof. Alicia ATIENZA en la cual solicita incrementar en dos horas semanales el dictado de la cátedra Géneros de la Narrativa I, correspondiente al segundo año del Profesorado en Letras;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación analizó la solicitud y consideró que se ha estipulado para este año un análisis de los Planes de Estudios de los Profesorados para adecuarlos a las nuevas directivas nacionales, por lo que recomendó no hacer lugar a lo solicitado por la Prof. ATIENZA y sugerir a los miembros de la División Cultura, Comunicación y Lingüística se aboquen al estudio del Plan del Profesorado en Letras;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad, lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la Prof. Alicia ATIENZA en relación al incremento de carga horaria de la cátedra Géneros de la Narrativa I, correspondiente al segundo año de la Carrera de Profesorado en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- SUGERIR a los miembros de la División Cultura, Comunicación y Lingüística se aboquen al estudio del Plan del Profesorado en letras.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidades
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL NELSON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

051